



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 24.7.2007  
COM(2007) 440 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO  
EUROPEO**

**Impulsar la agricultura en África  
Propuesta de cooperación a nivel continental y regional  
en materia de desarrollo agrícola en África**

# **Impulsar la agricultura en África**

## **Propuesta de cooperación a nivel continental y regional en materia de desarrollo agrícola en África**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El presente documento propone principios y ámbitos fundamentales de cooperación UE-UA en materia de desarrollo agrícola en África, principalmente a escala regional y continental. La cooperación regional y continental complementará y estimulará el desarrollo agrícola a nivel nacional, que es donde la cooperación seguirá siendo más intensa. Se utilizarán las orientaciones políticas recogidas en el «Consenso Europeo»<sup>1</sup> y en la Estrategia de la UE para África<sup>2</sup>. En ambos documentos se considera que la agricultura y el desarrollo rural son cruciales para reducir la pobreza y estimular el crecimiento. A fin de contribuir al crecimiento, la Comunidad ha indicado que se centrará en la intensificación sostenible de la producción, la competitividad de los mercados regionales e internacionales y la gestión del riesgo. Ello podría facilitarse haciendo uso del desarrollo tecnológico, reforzado con la investigación y la extensión agrarias.

La cooperación se ajustará a las previsiones de África en materia agrícola y aspira a estimular los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El crecimiento agrícola global incide directamente en el logro de los primeros ODM (suprimir la pobreza y el hambre extremas) y será un factor importante de avance hacia el séptimo Objetivo (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente).

La agricultura<sup>3</sup> sigue siendo la base económica de la mayoría de los pobres de África, y genera alrededor de un tercio del PIB y la mayor parte del empleo. La mayoría de la producción agrícola procede de los pequeños agricultores, sector en el que las mujeres desempeñan un papel sumamente importante<sup>4</sup>. La producción, la distribución y las ventas agrícolas inciden directamente en la seguridad alimentaria y el estado nutricional de los miembros de la familia, y tienen asimismo un elevado efecto multiplicador sobre el crecimiento agrícola. Unas rentas agrícolas más elevadas también hacen sostenibles y asequibles la prestación y el uso de servicios sociales en las zonas rurales. Además, el uso que los agricultores hacen de los recursos naturales es fundamental desde el punto de vista de la sostenibilidad de los ecosistemas y de la biodiversidad.

La agricultura es predominantemente una actividad del sector privado, aunque requerirá una participación importante del sector público. En primer lugar, el mal funcionamiento del mercado ha sido habitual y ha entrañado consecuencias negativas en grupos social y geográficamente marginados. En segundo lugar, existen factores ambientales externos que requieren una normativa y una intervención públicas para mantener la sostenibilidad. En tercer lugar, la agricultura funciona mucho mejor si las funciones públicas son más efectivas.

Los ámbitos de cooperación contemplados en el presente documento proporcionan un marco para la ayuda a largo plazo. Desde un punto de vista geográfico, se hace hincapié en el África

---

<sup>1</sup> (2006/C46/01)

<sup>2</sup> COM(2005) 489.

<sup>3</sup> Incluidas las cosechas, el ganado, la pesca y la silvicultura.

<sup>4</sup> Las mujeres producen alrededor del 80 % de todos los alimentos en África.

subsahariana, donde los problemas agrícolas son más urgentes. Sin embargo, conviene que la cooperación tenga un alcance continental con vistas a un ajuste a las iniciativas de la UA y porque varios ámbitos de cooperación<sup>5</sup> tendrán una dimensión para toda África.

## **2. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO AGRARIO EN ÁFRICA**

### **2.1. Desafíos actuales**

En África, la agricultura está recuperando prominencia económica y ha habido un crecimiento del sector agrícola muy importante: 2,7 % en 2002, 3,0 % en 2003 y 5,3 % en 2004. La evolución favorable de los precios de varios productos ha contribuido a esta tendencia, y otro factor de crecimiento ha sido la mejora de las condiciones de producción<sup>6</sup>. Sin embargo, para lograr una reducción duradera de la pobreza, se ha de acelerar el crecimiento agrícola, en particular en las sociedades rurales de renta baja, donde la agricultura va a seguir siendo probablemente el principal motor de crecimiento económico y de creación de empleo.

Los desafíos actuales a que han de hacer frente la producción y el crecimiento agrícola en África son múltiples y están relacionados entre sí. Para desentrañar estos aspectos, se han escogido seis ámbitos para dar prioridad a los ámbitos de cooperación<sup>7</sup>:

- i) desarrollar una visión integrada y ampliamente compartida del desarrollo agrícola y de su posición en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza sostenibles, y traducir esta visión en políticas, estrategias y presupuestos de desarrollo coherentes;
- ii) consolidar la gobernanza del sector agrícola, redefiniendo las funciones e interacciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil, y mejorar la capacidad de las diversas organizaciones de participar en la formulación y la ejecución de las políticas;
- iii) mejorar la productividad rural sostenible y aumentar el valor nutricional de la producción agrícola, aumentando proporcionalmente las innovaciones tecnológicas y de gestión ya conocidas, extendiendo la investigación y haciéndola más efectiva para los usuarios agrícolas;
- iv) tener acceso a mercados remuneradores, aumentando la accesibilidad física y haciendo uso de oportunidades de mercado (nichos), productos y estructuras<sup>8</sup> que lleven a una subida de los precios de producción, y a través de la facilitación del comercio, incluida la mejora de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF);
- v) establecer regímenes más efectivos de gestión de los recursos naturales y garantizar un rendimiento económico para su utilización sostenible, y
- vi) reducir los riesgos y vulnerabilidades por lo que se refiere a parásitos, enfermedades, fluctuaciones de precios, inseguridad de mercado, cambio climático y fenómenos climáticos adversos.

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, el control de las enfermedades del ganado, la investigación y las MSF.

<sup>6</sup> Incluido el retorno a la paz en algunos países.

<sup>7</sup> Para una visión detallada de los seis ámbitos, véase el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la presente Comunicación

<sup>8</sup> Los mercados de combustibles biológicos, así como de comercio justo y de productos orgánicos están en expansión.

## 2.2. Programa agrario de África

Para estimular el desarrollo agrario, la UA y la NEPAD han puesto en marcha un Programa general de desarrollo de la agricultura en África (CAADP), y los Jefes de Estado han aceptado aumentar considerablemente el porcentaje de los presupuestos públicos destinado a la agricultura y el desarrollo rural<sup>9</sup>. La UA ha llegado también a una visión global de los objetivos que deberán alcanzarse antes de 2015 en materia de agricultura.

La iniciativa CAADP maneja una visión de conjunto del continente, pero se basa en planes nacionales y regionales de desarrollo de la agricultura. Contempla una serie de principios y objetivos clave, para i) servir de guía a estrategias y planes de inversión nacionales, ii) permitir el aprendizaje entre iguales y el seguimiento a nivel regional, y iii) facilitar un mayor ajuste y armonización de las tareas de desarrollo. Para los socios de desarrollo, el CAADP ofrece grandes oportunidades de lograr avances con respecto a la Declaración de París.

El CAADP está desarrollando cuatro «pilares» temáticos que sirvan de marco político de los programas nacionales y regionales. Los programas CAADP a nivel nacional y regional seguirán un proceso específico en forma de «mesa redonda» para desembocar en «pactos CAADP» nacionales y regionales, que atenderán a las reformas políticas y servirán de guía a las inversiones e intervenciones públicas y privadas.

La Cumbre de la UA celebrada en diciembre de 2006<sup>10</sup> solicitó una cierta selectividad en la prosecución de los compromisos del CAADP, basándose en el reconocimiento de que la limitación de recursos y capacidades institucionales exigen prioridades a fin de obtener mejoras rápidas, pero sostenibles, en materia de seguridad alimentaria y de nutrición.

## 3. COOPERACIÓN UE-UA EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO AGRARIO

### 3.1. Objetivos y principios

Las propuestas siguientes de cooperación UE-UA se concentran a nivel continental y regional y proponen crear un entorno más favorable para el desarrollo agrario del continente. La cooperación se basará en los principios siguientes:

- *Comprometerse respecto a los Objetivos de Desarrollo de Milenio*, con una referencia específica al primero y al séptimo de esos Objetivos.
- *Ajustarse a las prioridades africanas*, de conformidad con los procesos, principios y objetivos del CAADP.
- *Armonizar y ajustar a los donantes*, de conformidad con los principios de la Declaración de París.

---

<sup>9</sup> En la «Declaración de Maputo» de julio de 2003, en la cual los países se comprometieron a asignar como mínimo el 10 % de los presupuestos nacionales a la agricultura y al desarrollo rural antes de 2008-2009.

<sup>10</sup> Cumbre sobre Seguridad Alimentaria en África, Abuja, diciembre de 2006. En la cumbre se identificaron mercancías estratégicas para las cuales el comercio y la comercialización intraafricanos iban a mejorarse.

- *Basarse en otras asociaciones e instrumentos UE-UA*, complementando las iniciativas UE que directa o indirectamente apoyan el desarrollo rural en África y utilizando asociaciones entre África y Europa ya existentes.
- *Aprovechar las lecciones que se desprenden de la experiencia y las buenas prácticas pertinentes de la UE*, basándose en casi 50 años de experiencia de política agrícola en la UE.
- *Aplicar de la subsidiariedad*, apoyando solamente las funciones regionales y continentales que añadan valor a las intervenciones nacionales.
- *Mantener la coherencia política* entre la política de desarrollo de la UE y las políticas agrícola, pesquera, comercial, del consumidor y energética.

De conformidad con las necesidades del CAADP, la cooperación hará hincapié en el desarrollo de capacidades y la consolidación institucional de las organizaciones regionales y continentales.

La cooperación fomentará un papel más estratégico y efectivo del Estado en la agricultura, partiendo de la idea de que el Estado deberá aportar una política efectiva y un marco regulador, crear un entorno propicio, intervenir en situaciones de mal funcionamiento del mercado, proporcionar servicios con carácter de bien público, crear redes de seguridad y ser restrictivo en la utilización de subvenciones.

### **3.2. Ámbitos de cooperación prioritarios**

La cooperación en materia de desarrollo agrícola entre la UE y África se centrará en siete ámbitos, de conformidad con los principales desafíos a los que ha de hacer frente la agricultura en África y con las prioridades africanas del CAADP.

#### *3.2.1. Agricultura y estrategias de desarrollo*

Este ámbito abordará la necesidad de que el desarrollo agrario forme parte integrante y estratégica de las perspectivas de desarrollo nacionales, regionales y continentales, reconociendo que la agricultura es un sector clave del crecimiento económico y la lucha contra la pobreza.

La cooperación a nivel regional y continental se centrará en:

- el análisis y el desarrollo de las capacidades relativos a la correlación entre el rendimiento agrícola y las políticas macroeconómicas, las sacudidas externas, el cambio climático, la desertización y la biodiversidad;
- el aprovechamiento de la experiencia extraída de las políticas nacionales de desarrollo y de su impacto en la agricultura y la economía rural;
- el desarrollo de las capacidades y la consolidación institucional, fomentando el diseño de políticas basadas en los hechos y los resultados, la coherencia política y la promoción;
- la coordinación y cooperación entre los distintos sectores;
- el apoyo a la creación de un foro continental de agricultores, que sirva de nexo a organizaciones agrícolas nacionales y regionales, y la consolidación de sus funciones en los procesos del CAADP;

- la consolidación de las funciones analíticas y de supervisión, comparando y contrastando modos de desarrollo agrícola de distintos países en términos económicos, sociales y ambientales.

La CUA, la NEPAD y las CER serán los socios principales y la cooperación apoyará sus funciones de análisis político, supervisión, evaluación inter pares y promoción, así como de desarrollo de las capacidades de las organizaciones nacionales. Otro grupo de socios estará constituido por las Organizaciones Agrarias Regionales. Se prevé la participación de organizaciones internacionales en materia de ejecución, y es posible que la cooperación con la CUA implique acuerdos de colaboración con la CE, en los que participarán las DG pertinentes (AGRI, FISH, SANCO, TRADE, ENV, RTD, JRC y REGIO). El CTA<sup>11</sup> participará en la promoción, facilitará el intercambio de las lecciones aprendidas y contribuirá a la consolidación de las organizaciones de agricultores y su vinculación al CAADP.

### 3.2.2. *Gobernanza sectorial*

Este ámbito de cooperación fomentará el desarrollo de las capacidades a nivel regional y continental, con objeto de mejorar la gobernanza de los sectores agrícolas nacionales. Se espera que la mejora de la gobernanza contribuya a facilitar la transición sin problemas del cultivo minifundista a una agricultura familiar comercialmente viable y sostenible.

La cooperación en materia de gobernanza del sector incluirá:

- armonizar las políticas regional y continental, y facilitar la coherencia entre las políticas agrícolas regionales y nacionales;
- supervisar los compromisos políticos y llevar a cabo revisiones inter pares;
- formular directrices regionales y continentales sobre aspectos clave de la gobernanza, incluidas las políticas catastral y de utilización del suelo, así como la agricultura sostenible;
- desarrollar capacidades y capacitación para la participación en la gobernanza del sector;
- promover asociaciones público-privadas y alianzas interempresariales;
- consolidar representaciones regionales y continentales de productores y de organizaciones profesionales con capacidad efectiva de promoción y de presión, y
- realizar análisis comparativos y extraer lecciones de los procesos de liberalización y privatización de la agricultura, las relaciones público-privadas y las actuaciones de los Gobiernos.

Se prevé la cooperación con la CUA para consolidar su función política y de facilitación de las políticas de desarrollo, coordinación y armonización; con la NEPAD y las CER en materia de desarrollo de las capacidades, supervisión, análisis político y evaluación inter pares, y con organizaciones regionales y continentales privadas, representantes de productores y organizaciones profesionales en materia de desarrollo de capacidades, promoción, negociación y prestación de servicios. El CTA participará en los últimos aspectos mencionados, así como en las campañas de sensibilización, sobre la base de las lecciones aprendidas. Aprender lecciones de las experiencias de la UE, lo cual implica intercambios con

---

<sup>11</sup> El Centro Técnico para la Cooperación Agrícola y Rural, un centro conjunto UE-ACP creado con arreglo al Acuerdo de Cotonú.

la CE, los Estados miembros y las organizaciones del sector privado de la UE, puede también utilizarse como una forma de desarrollo de las capacidades en materia de gobernanza<sup>12</sup>.

### 3.2.3. *Investigación, sistemas de conocimiento y divulgación*

El objetivo de este ámbito de cooperación es aumentar el impacto de los sistemas de investigación y conocimiento agrícolas en la productividad rural, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la gestión sostenible de los recursos naturales, teniendo en cuenta los desafíos que plantea el cambio climático. Se hará hincapié en los modelos de investigación pluridimensional, en los sistemas de producción agrícola sostenibles y en la investigación con repercusiones positivas en los pobres rurales.

Los ámbitos de cooperación regional y continental incluyen:

- consolidar la colaboración en investigación entre países para reducir la fragmentación y crear sinergias;
- formular estrategias de investigación continentales y regionales;
- cofinanciar la investigación prioritaria con implicaciones supranacionales;
- desarrollar capacidades para nuevas formas y canales de extensión, formación y educación, y consolidar los vínculos entre los sistemas de investigación, los servicios de extensión y los agricultores;
- crear y/o consolidar plataformas de redes en materia de información, acceso a los conocimientos y su intercambio<sup>13</sup>, y
- aumentar la coordinación entre los sistemas nacionales de investigación agrícola (NARS) y los programas de investigación internacionales y regionales.

La cooperación en este ámbito tendrá en cuenta las lecciones aprendidas de la cooperación en materia de investigación, que data de antiguo, entre la UE y África<sup>14</sup> y las directrices encaminadas a estimular la cooperación entre socios europeos<sup>15</sup>. Estará inspirada por el pilar 4 del CAADP y se ajustará a los principios de la FAPA. Los socios principales serán FARA y las organizaciones de investigación subregionales relacionadas, el Foro Mundial de Investigación Agrícola (FMIA), el Foro Mundial de Investigación Agrícola para el Desarrollo (GFAR), y el Foro Europeo (EFARD) con sus redes operativas<sup>16</sup>, el GCIAI, otras organizaciones internacionales y asociaciones de investigación, incluido el CCI. El CTA contribuirá a consolidar las plataformas de redes.

### 3.2.4. *Facilitación del comercio, poniendo de relieve la garantía y mejora de la calidad*

Este ámbito de cooperación tiene por objetivo consolidar la capacidad de África de lograr el funcionamiento de los mercados y poder así reducir la pobreza, y se centra en los mercados de producción agrícola regionales. Las negociaciones comerciales en curso (acuerdos de cooperación económica, Programa de Doha para el Desarrollo), deberán en principio

---

<sup>12</sup> La DG AGRI puede contribuir al intercambio de buenas prácticas, y facilitar vínculos con organizaciones agrarias e información sobre normas e investigación.

<sup>13</sup> Incluidos los intercambios de agricultor a agricultor.

<sup>14</sup> A través de instrumentos científicos (por ejemplo INCO, RFP) y de políticas de desarrollo.

<sup>15</sup> Elaboradas por IEIAD.

<sup>16</sup> ECART- AEIE y NATURA.

incrementar las oportunidades comerciales de la agricultura de los países africanos que necesitan una respuesta de la oferta adecuada. La cooperación propuesta incluye el refuerzo de la capacidad de influenciar, establecer y sostener normas de producción y comerciales significativas a fin de (seguir) teniendo acceso a mercados remuneradores de la producción agrícola y garantizar la seguridad de los productos a los consumidores.

La ayuda aprovechará específicamente las oportunidades que ofrecen los acuerdos de cooperación económica y cubrirá:

- estrategias y desarrollo de capacidad regionales para abordar fallos estructurales de los mercados de insumos y de producción agrícola;
- desarrollo de capacidades para la vigilancia de las políticas comerciales, incluida la supervisión de la ejecución, difusión y aplicación de las políticas de facilitación del comercio;
- construcción de mercados regionales e incremento del comercio intrarregional, en particular de alimentos;
- establecimiento de un marco legal y reglamentario en materia de armonización, normalización y control; adopción de normas y sistemas de clasificación regionales comunes y su ajuste a las internacionales;
- refuerzo de los laboratorios de referencia, conectados en red con los centros nacionales y desarrollo de las capacidades para otras instalaciones e instituciones que toman parte en los ensayos y la conformidad;
- incremento de las capacidades regionales con objeto de mejorar la comprensión y el cumplimiento de las normas, incluidas las relativas a los niveles seguros de residuos;
- promover sistemas de certificación para la producción sostenible y socialmente aceptable, y
- desarrollo de capacidades con vistas a la participación activa en debates y negociaciones regionales e internacionales sobre normas (de seguridad alimentaria, comercio agrícola) y demás formas de facilitación del comercio.

Los socios principales serán los organismos especializados de la CUA (en particular IBAR e IAPSC), los organismos reglamentarios internacionales, las organizaciones de certificación, los centros de investigación, las comunidades económicas regionales, las organizaciones regionales de agricultores y exportadores, los laboratorios de referencia y los organismos de la ONU pertinentes. El CTA participará con objeto de fomentar la comprensión de las cuestiones relacionadas con las MSF.

### *3.2.5. Gestión de los recursos naturales: suelo, recursos pesqueros y silvicultura*

Este ámbito de cooperación apoyará la mejora de los sistemas de gobernanza y de gestión del suelo, los recursos pesqueros y los forestales, a fin de combinar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad con una utilización rentable y la lucha contra la pobreza.

Los aspectos regionales y continentales de este ámbito de cooperación comprenden:

- coordinación y armonización de políticas, en particular por lo que se refiere a los recursos transfronterizos;

- creación y consolidación de mecanismos de coordinación y cooperación relativos a los recursos transfronterizos, en los marcos regionales existentes;
- formulación de directrices regionales y continentales sobre la política catastral y el aprovechamiento de los recursos sostenibles, combinando la dimensión económica, jurídica, social y ambiental;
- promoción de políticas ambientales que faciliten la asignación de responsabilidades y la obligación de rendir cuentas respecto a la utilización de los recursos naturales;
- intercambio de lecciones y apoyo a la evaluación inter pares por lo que se refiere a la eficacia de los regímenes de gestión;
- supervisión y seguimiento del estado de los recursos naturales (y la presión sobre ellos) y los efectos del cambio climático en la agricultura y los recursos naturales, y
- fomento de la cooperación con objeto de luchar contra la utilización ilegal de los recursos (incluidas la pesca y la silvicultura) y el comercio de productos ilegales<sup>17</sup>.

En este ámbito, se hará hincapié en las políticas y la gobernanza, así como en la gestión y las disposiciones institucionales relativas a la utilización sostenible de los recursos naturales. Por lo que respecta a la política catastral y de gestión del agua y del suelo, las ayudas se ajustarán al pilar 1 del CAADP y a las iniciativas internacionales conexas<sup>18</sup>. Los acuerdos de colaboración sobre pesca constituirán el marco para mejorar el control, la supervisión y la vigilancia de los recursos pesqueros. Los socios principales serán la CUA, la NEPAD, las CER, las ONG especializadas, y las organizaciones (sub)regionales de gestión del suelo y el agua, la pesca y la silvicultura, así como las instituciones europeas e internacionales y las redes y plataformas especializadas en estos sectores<sup>19</sup>. El CTA facilitará el intercambio de las lecciones aprendidas.

### 3.2.6. *Desarrollo de la ganadería y lucha contra las enfermedades*

Este ámbito de cooperación aumentará la sostenibilidad del sector ganadero y su contribución a la lucha contra la pobreza y al crecimiento, centrándose en la consolidación de los conocimientos y en sistemas de lucha contra las enfermedades animales. La cooperación tendrá por objetivo reducir la mortalidad de los animales, reducir los riesgos de la producción ganadera y mejorar la prevención en el ámbito de la salud pública, así como mejorar el acceso a los mercados regionales e internacionales, facilitar la utilización racional del suelo y reducir los problemas ambientales relacionados con el ganado. Consistirá en:

- cooperación transfronteriza en materia de pastoreo, gestión de los pastizales, sistemas de producción ganadera sostenibles y comercio de ganado;
- análisis de la correlación entre el desarrollo de la ganadería en África y el cambio climático;
- consolidación de las redes coordinadas de servicios veterinarios y los sistemas de control de las enfermedades, aplicando normas internacionales;

---

<sup>17</sup> Emplear la iniciativa FLEGT para los recursos de la silvicultura.

<sup>18</sup> Por ejemplo, TerrAfrica

<sup>19</sup> Incluido el observatorio del desarrollo sostenible CCI-ACP.

- refuerzo del sistema panafricano para coordinar los sistemas sanitarios regionales y nacionales y abordar las enfermedades animales, e
- investigación, ensayos y difusión de conocimientos sobre métodos de prevención de las enfermedades, incluida la extensión de la vacunación.

Se prevé que los socios principales sean los organismos de la CUA especializados en ganadería (IBAR, PANVAC y PATTEC), el ILRI y los organismos ganaderos (sub)regionales, la FAO, la OIE, así como las organizaciones ganaderas y de pastoreo regionales e internacionales. Se recurrirá a la Asociación Ganadera Africana, en la cual participan los principales interesados.

### 3.2.7. *Gestión del riesgo*

Este ámbito de cooperación se centrará en la capacidad de reducir los riesgos relacionados con el cambio climático, las catástrofes naturales y las perturbaciones de los precios, haciendo énfasis en las cuestiones organizativas y los instrumentos financieros.

La cooperación a nivel continental y regional incluirá:

- desarrollo de capacidades institucionales y técnicas en materia de preparación, prevención y receptividad en caso de catástrofe, incluidos los casos de escasez de alimentos a corto plazo;
- investigación, difusión de información y desarrollo de las capacidades sobre los métodos de cultivos de riesgo reducido y estrategias de gestión;
- sistemas innovadores para reducir los riesgos de la pérdida de cosechas y ganado a causa de plagas y enfermedades;
- intercambio de información sobre las lecciones aprendidas, y desarrollo de las capacidades en la utilización de instrumentos de gestión del riesgo en materia de precios de mercado, facilitando los mecanismos y sistemas de seguro, y
- desarrollo y aplicación de sistemas regionales y continentales de alerta anticipada, vinculándolos a los nacionales.

La cooperación incluirá el desarrollo de las capacidades de las organizaciones públicas y privadas más importantes y la mejora del acceso de los países africanos a los mercados financieros y de seguros internacionales. Los socios principales serán la CUA, las CER y las organizaciones internacionales. El CTA participará en el intercambio de información relativa a los métodos de cultivo de riesgo reducido y los sistemas de gestión del riesgo a precio de mercado.

## **4. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN**

### **4.1. Coordinación**

La coordinación entre la UE y África por lo que respecta a la cooperación en materia de desarrollo agrícola tendrá tres dimensiones interconectadas: i) con las instituciones africanas; ii) con la coordinación de otros donantes y iii) dentro de la UE.

La coordinación con las instituciones africanas utilizará el marco CAADP y dependerá de organizaciones continentales y regionales, y la CUA/NEPAD desempeñará una función fundamental. La Plataforma de Asociación CAADP es el mecanismo central de coordinación de la participación de todos los socios en el desarrollo a nivel continental, y se están creando plataformas similares a nivel regional. A nivel nacional, el proceso CAADP de mesa redonda aporta una plataforma comparativa. Desde un punto de vista temático, la coordinación se organizará progresivamente en torno a los «pilares» del CAADP.

La Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural (GDPRD), de la cual son miembros la CE y algunos Estados miembros, reforzará la coordinación, armonización y ajuste de los donantes en torno al CAADP. La GDPRD actuará como centro de referencia de los donantes respecto al CAADP, y contribuirá a la organización de las reuniones de la Plataforma de Asociación CAADP.

Un grupo de trabajo UE en materia de agricultura africana ya propuesto<sup>20</sup>, apoyado técnicamente por el CTA, reforzará la coordinación en la UE. El grupo de trabajo consolidará las sinergias y mejorará la calidad y visibilidad de la financiación de la UE para el desarrollo agrícola en África<sup>21</sup>.

#### **4.2. Supervisión y revisión**

La supervisión de los avances relativos a la ejecución del CAADP y la cooperación en materia de desarrollo agrícola dependerán de la plataforma de asociación CAADP y el Foro para la Cooperación con África (APF). Ambos utilizarán una serie de indicadores similares sobre los que están efectuando informes la CUA y la NEPAD. Además, se están desarrollando mecanismos para supervisar con más detalle los progresos en relación con los pilares del CAADP.

El GDPRD colaborará en el proceso de supervisión, en particular por lo que se refiere a los proyectos y programas financiados por los donantes, la armonización y el ajuste, así como la coherencia del programa CAADP.

La importancia de la orientación política y la dirección estratégica de la cooperación UE-África en materia de desarrollo agrícola estará sujeta al mismo proceso de revisión que el programa general de cooperación UE-UA, de conformidad con la actual Estrategia de la UE para África.

### **5. CONCLUSIÓN**

El crecimiento agrícola global en África es fundamental para avanzar hacia los ODM y asegurar la disponibilidad de servicios sociales en las zonas rurales. Reconociendo esto, se han establecido siete ámbitos clave de cooperación UE-UA para impulsar la agricultura a nivel regional y continental, basados en el programa agrícola de África, y en los cuales se trabaja fundamentalmente a través de organizaciones africanas. Se centran en el desarrollo de las capacidades y la consolidación institucional de organizaciones regionales y continentales a fin de mejorar las políticas agrícolas y la gobernanza.

---

<sup>20</sup> Se propone el grupo de trabajo para informar al Grupo «Cooperación al Desarrollo».

<sup>21</sup> No se han previsto instrumentos de financiación.

La cooperación combinará una orientación de competitividad, centrada en la productividad y el crecimiento, con un desarrollo global, centrado en la lucha contra la pobreza y la cohesión social. En ambos casos, será necesario desarrollar los mercados regionales de productos agrícolas, haciendo hincapié en la importancia de la integración regional y la facilitación del comercio. Por otra parte, se promoverán sistemas de producción sostenibles, reconociendo la necesidad de adaptarse a desafíos exteriores como el cambio climático.

La cooperación será conforme con la Declaración de París, facilitando ayuda para un programa africano y utilizando mecanismos armonizados en materia de diálogo y de revisión.

## ANEXO - siglas

ACP: África, Caribe y Pacífico

AGRI: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (CE)

APF: Foro para la Cooperación con África

ASARECA: Asociación para reforzar la Investigación Agraria en África Oriental y Central

CAADP: Programa general de desarrollo agrícola en África

CCI: Centro Común de Investigación

CE: Comisión Europea

CER: Comunidad Económica Regional

CEEAC: Comunidad Económica de los Estados del Africa Central

CILSS: Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en la Zona Saheliana

COMESA: Mercado Común del África Oriental y Austral

CORAF/WECARD: Consejo de África Occidental y Central para la Investigación y el Desarrollo Agrícola

CTA: Centro Técnico de Coopération Agricola y Rural

CUA: Comisión de la Unión Africana

DG: Dirección General

ECART: Consorcio Europeo de Investigación Agraria Tropical

ECOWAS: Comunidad Económica de los Estados del África Occidental

ENV: Dirección General de Medio Ambiente (CE)

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FAPA: Fundación para la Asistencia a los Programas Agrícolas

FARA: Foro de Investigación Agrícola en África

FED: Fondo Europeo de Desarrollo

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FIPA: Federación Internacional de Productores Agrícolas

FISH: Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos (CE)

FLEGT: Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales

GCIAI: Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional

GDPRD: Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural

GFAR: Foro Mundial de Investigación Agrícola

IAD: Investigación Agrícola para el Desarrollo

IAPSC: Consejo Fitosanitario Interafricano

IBAR: Oficina Interafricana de Recursos Animales

IEIAD: Iniciativa Europea de Investigación Agrícola para el Desarrollo

IEVA: Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación

IGAD: Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (Cuerno de África)

IIPA: Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias

ILRI: Instituto Internacional de Investigación Ganadera (Canadá)

MSF: Medidas sanitarias y fitosanitarias

NATURA: Red europea de universidades y complejos científicos de agricultura tropical y subtropical relacionados con el desarrollo agrícola

NEPAD: Nueva Alianza para el Desarrollo de África

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

OIE: Organización Mundial de Sanidad Animal

OMC: Organización Mundial del Comercio

ONG: Organizaciones no Gubernamentales

ONU: Naciones Unidas

OPR: Organización Pesquera Regional

PANVAC: Centro Panafricano de Vacunas Veterinarias

PATTEC: Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tse-tse y la Tripanosomiasis

PIB: Producto Interior Bruto

PIR: Programa Indicativo Regional

PMA: Programa Mundial de Alimentos

RDC: República Democrática del Congo

REGIO: Dirección General de Política Regional (CE)

RTD: Dirección General de Investigación (CE)

SADC: Comunidad para el Desarrollo del África Meridional

SADC-FANR: Dirección de Alimentos, Agricultura y Recursos Naturales de la SADC

SANCO: Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores (CE)

SNIA: Servicios Nacionales de Investigación Agraria

UA: Unión Africana

UE: Unión Europea